MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

No. GS-2026- 188326 **-DETOL/UPRES-GUSAP-20.1**

Ibagué, 19 de agosto de 2026

Señora intendente
JORFENNY HERNÁNDEZ SILVA
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 4 # 14-52 B/ Centro
Ibagué, Tolima

Asunto: Entrega Evaluación Técnica proceso PN METIB UPRES MIC 005 2026

De manera atenta me permito remitir, evaluación técnica definitiva de la oferta presentada dentro del proceso **PN METIB UPRES MIC 005 2026** que tiene por objeto *PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMAS ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DESCRITOS DENTRO DEL ANEXO TECNICO, QUE ESTAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE)"*, en los siguientes términos:

CONDICIONES TECNICAS

1. BIOCENTRAL ELECTRONICA
EDGAR ENRIQUE QUIROGA
NIT: 7704030-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al **DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO**, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias	X	

	que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.		
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.	**X**	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	**X**	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del	**X**	

	fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.		
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	X	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita,	X	

	CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.		
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	**X**	
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	**X**	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	**X**	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la	**X**	

	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA**	
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: **Para los equipos odontológicos**: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. **Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios,** un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.	**DE ACUERDO AL ANEXO NO 2 DE CONDICIONES TÉCNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO ANEXADO A LA OFERTA DENOMINADO HV_ING. JORGE JACOME**	
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo,	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS**	

	diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	

	Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS**	
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.	**DE ACUERDO AL ANEXO NO 2 DE CONDICIONES TÉCNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO ANEXADO A**	

		LA OFERTA DENOMINADO PROTOCOLO CALIBRACION Y HOJAS DE VIDA DE EQUIPOS	
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

		PREVENTIVO		
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	

	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	

	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	

18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	

64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	

105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	

134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	

ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	

32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	

76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS

UBICACIÓN	EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	

	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	

44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	

LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

2. SERVICIOS MINEROS INTEGRADOS
SERMINT S.A.S.
NIT: 901.534.246-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.		X
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.		X

3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		**X**
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.		**X**
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.		**X**
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.		**X**
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.		**X**
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.		**X**

9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		X
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA		X
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.		X
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.		X
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.		X
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.		X

6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		**X**

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.		NO ALLLEGÓ LA HOJA DE VIDA
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		NO APORTO HOJA DE VIDA DE PERSONAL REQUERIDO
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico.		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS

	No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		NO APORTO CERTIFICACIÓN
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos		DENTRO DE LA OFERTA

	biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información		DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS

	consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL		X
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL		X
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL		X
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		X
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL		X
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		X
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL		X
	NEVERA	TRIMESTRAL		X
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL		X

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO		X
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA		X
CONTROL DE TEMPERATURA		X
FILTRO DESHIDRATADOR		X
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA		X
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO		X
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR		X
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)		X
RELÉ DE ARRANQUE		X
VENTILADOR		X
EMPAQUE DE LA PUERTA		X
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES		X

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**FRECUENCIA DEL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		X
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		X
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		X
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		X
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		X
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		X
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		X
	DEA	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		X
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL		X
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		X
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL		X

	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		X
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		X
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL		X
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		X
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		X
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		X
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL		X
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL		X
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		X
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		X
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		X
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL		X
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL		X
	TENS	TRIMESTRAL		X
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL		X
	DEA	TRIMESTRAL		X
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		X
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL		X

	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL		X
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		X
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		X
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		X
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		X
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL		X
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		X
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL		X
	CAMINADORA	TRIMESTRAL		X
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL		X
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL		X
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL		X
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL		X
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL		X
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL		X

	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL		X
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL		X
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL		X
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL		X
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL		X
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL		X
	DEA	TRIMESTRAL		X
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL		X
	ELIPTICA	TRIMESTRAL		X
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL		X
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL		X
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL		X
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL		X
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		X
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL		X
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL		X
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL		X
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL		X
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL		X
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL		X
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL		X
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL		X

	MICROPIPETA	TRIMESTRAL		X
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL		X
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL		X
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL		X
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL		X
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL		X
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL		X
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL		X

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN		X
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN		X
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN		X
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN		X
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000		X
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100		X
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400		X
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900		X
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)		X
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)		X
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO		X
12	MOTOR DE TRACCIÓN		X
13	BOTON STOP BANDA		X
14	SENSOR DE VELOCIDAD		X
15	CORREA DE TRANSMISIÓ		X
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA		X
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA		X
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA		X
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN		X
20	POLEAS		X

21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA		X
22	VOLANTE DE INERCIA		X
23	RODAMIENTOS		X
24	CONSOLA / MONITOR		X
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA		X
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA		X
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE		X
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)		X
29	VOLANTE DE INERCIA		X
30	PEDALES CON CALAS		X
31	BIELAS		X
32	RODAMIENTOS		X
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)		X
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA		X
35	VOLANTE DE INERCIA		X
36	ZAPATAS DE FRENO		X
37	PEDALES CON CALAS		X
38	BIELAS		X
39	RODAMIENTOS		X
40	SILLÍN		X
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP		X
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO		X
43	POLEAS		X
44	RODAMIENTO PARA POLEAS		X
45	BUJES		X
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD		X
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)		X
48	RODILLOS DE ESPUMA		X
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO		X
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA		X
51	TUBO FLEXIBLE		X
52	OLIVAS		X
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO		X
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO		X
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)		X
56	PERA INSUFLADORA		X
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE		X
58	MANÓMETRO ANEROIDE		X
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL		X
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA		X
61	DISPLAY LCD		X
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)		X
63	ADAPTADOR AC/DC		X
64	BATERIA CR 2032		X
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)		X
66	TOPES ANTIDESLIZANTES		X
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)		X

68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)		X
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA		X
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA		X
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A		X
72	MANIJA PLASTICA		X
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS		X
74	BATERIA RECARGABLE 9 V		X
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO		X
76	ELECTRODOS ADHESIVOS		X
77	ELECTRODOS DE CARBONO		X
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG		X
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)		X
80	BRAZALETE 1 VIA		X
81	MANGUERA DE NIBP		X
82	SONDAS DE TEMPERATURA		X
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)		X
84	CONECTORES Y RACORES		X
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO		X
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE		X
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO		X
88	CONECTOR CGA-540		X
89	SELLO O-RING DE GOMA		X
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ		X
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)		X
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)		X
93	BOTONES FÍSICOS		X
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG		X
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4		X
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6		X
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)		X
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)		X
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR		X
100	ESCOBILLAS		X
101	MOTOR ELÉCTRICO		X
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)		X
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)		X
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)		X
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN		X
106	SENSOR DE VELOCIDAD		X
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF		X
108	PORTATUBOS		X
109	TAPA O CUBIERTA		X
110	JUNTA O SELLO DE TAPA		X
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			

111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)		X
112	REGULADOR DE VACÍO		X
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO		X
114	CONECTORES Y ADAPTADORES		X
115	INTERRUPTOR ON/OFF		X
116	MANGUERA SILICONADA X METRO		X
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD		X
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)		X
119	VASO NEBULIZADOR		X
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA		X
121	DIADEMA VIA OSEA		X
122	DIADEMA CON MICROFONO		X
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM		X
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM		X
125	CABLE ESTEREO X METRO		X
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA		X
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)		X
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)		X
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)		X
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)		X
131	CORREA MONITOR		X
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO		X
133	CABLE DUPLEX MTR		X
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO		X
135	CLAVIJAS		X
136	CORAZA 1 X METRO		X
137	CORAZA 1/2 X METRO		X
138	BOMBILLO LED 30W		X
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W		X
140	PILAS AA		X
141	PILAS AAA		X
142	PLUG - BANANAS		X
143	CONECTOR RESORTE		X
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA		X
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO		X
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)		X
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM		X
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE		X
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A		X
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V		X
131	CORREA DENTADA		X
132	VALVULA ANTIRRETORNO		X
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)		X
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)		X
135	DISIPADOR DE CALOR		X
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V		X
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A		X

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENI**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

		MIENTO PREVENTIVO		
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		X
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL		X
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		X
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		X
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		X
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		X
	CAVITRON	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		X
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		X
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		X
	SCALER	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		X
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		X
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		X
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		X
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		X
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL		X
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL		X
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		X
	SCALER	TRIMESTRAL		X
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL		X
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		X

	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		X
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		X
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		X
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		X
	SCALER	TRIMESTRAL		X
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL		X
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		X
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		X
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		X
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		X
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL		X
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL		X
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL		X
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL		X
	SCALER	TRIMESTRAL		X
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL		X
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL		X
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL		X
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL		X
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL		X
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL		X
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL		X

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	RESPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN		X
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON		X
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON		X
4	BOMBILLO H3		X
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA		X
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO		X
7	DISIPADOR DE LUZ		X
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE		X
9	BOQUILLA PARA EYECTOR		X
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO		X
11	HOLDER SENCILLO		X
12	HOLDER AUTOMATICO		X
13	FILTRO DE AGUA METALICO		X
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA		X
15	MANOMETRO DE PRESION		X
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA		X
17	JERINGLA TRIPLE		X
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA		X
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL		X
20	PEDAL ELECTRICO		X
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA		X
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM		X
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W		X
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES		X
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A		X
26	VALVULA CAMBIA VIAS		X
27	VALVULA ON/OFF		X
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA		X
29	VALVULA PILOTO		X
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA		X
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA		X
32	TEE COMPLETO		X
33	CRUCETA PARA MANGUERA		X
34	FITTING 1/4 MANGUERA		X
35	FITTING 1/8 MANGUERA		X
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼		X
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4		X
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK		X
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO		X
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK		X
41	RACOR YEE PRESTOLOK		X
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK		X
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO		X
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO		X
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO		X
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO		X
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO		X

48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO		X
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO		X
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO		X
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC		X
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO		X
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR		X
54	TURBINA PANA MAX 2R		X
55	TURBINA PANA MAX 2		X
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO		X
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR		X
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO		X
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK		X
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO		X
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN		X
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER		X
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25		X
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8		X
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY		X
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE		X
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA		X
68	SENSOR NIVEL DE AGUA		X
69	SENSOR DE PRESION		X
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)		X
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA		X
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD		X
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)		X
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN		X
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)		X
76	PRESOSTATO		X
77	GENERADOR DE VAPOR		X
78	MANIJA DE LA PUERTA		X
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN		X
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A		X
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO		X
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR		X
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA		X
84	AMORTIGUADORES INTERNOS		X
85	RODAMIENTOS		X
86	CORREAS		X
87	DISPLAY DIGITAL		X
88	MICROSWITCH DE TAPA		X
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA		X
90	BOTONERA		X
91	BATERÍA RECARGABLE		X
92	CARGADOR BASE DE CARGA		X
93	BASE DE CARGA		X

94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)		X
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA		X
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO		X
97	TERMOSTATO		X
98	SENSOR DE TEMPERATURA		X
99	FUSIBLE TÉRMICO		X
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO		X
101	RESORTE DE PRESIÓN		X
102	CORREA DENTADA		X
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES		X
104	ANILLOS DE PISTÓN		X
105	BIELAS		X
106	CIGÜEÑAL		X
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA		X
108	CAPACITOR DE ARRANQUE		X
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR		X
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD		X
111	MANÓMETRO DEL TANQUE		X
112	PRESOSTATO		X
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO		X
114	VÁLVULA CHECK		X
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO		X
116	RUEDAS		X

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)		X
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)		X
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

3. TOOLS & SERVICE S.A.S.
NIT: 900.744.289-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia.	X	

	De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.		
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.	**X**	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	**X**	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes,	**X**	

	engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.		
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	X	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y	X	

	alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.		
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	X	
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	X	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual* se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS

	la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial,		SI BIEN ES CIERTO MARCA

	orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		X – SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS

	deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	

TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	

	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	

	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)

ITEM	RESPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	

X

41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	

83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			

127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	

	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	

2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	

49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	

94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)		X
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		x

4. INDUSTRIAS YOLUK
NIT: 901.813.725-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIO NES TECNICAS FIRMADA	

	deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.	POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.	DE ACUERDAL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	DE ACUERDAL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el	DE ACUERD	

	mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	AL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL	

		REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	DE ACUERDAL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	DE ACUERDAL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera	DE ACUERDAL ANEXO No. 2 DE CONDICIONES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	

	completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.		
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIO NES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESE NTANTE LEGAL	
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIO NES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESE NTANTE LEGAL	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIO NES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESE NTANTE LEGAL	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	DE ACUERD AL ANEXO No. 2 DE CONDICIO NES TECNICAS FIRMADA POR EL REPRESE NTANTE LEGAL	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.		X – SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología,		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA

	rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA

	mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		DOCUMENTOS
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS

			, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS , DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS , DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA DOCUMENTOS
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIO

	La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		NES TECNICAS , DENTRO DE LA OFERTA PRESENT ADA NO SE AVIZORA DOCUMEN TOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)

REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	

	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	

DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	

	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	

	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	

	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	

	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	

4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	

47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	

91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	

136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	

	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	X	X	
2	X	X	
3	X	X	
4	X	X	
5	X	X	
6	X	X	
7	X	X	
8	X	X	
9	X	X	
10	X	X	
11	X	X	
12	X	X	
13	X	X	
14	X	X	
15	X	X	

16	X	X	
17	X	X	
18	X	X	
19	X	X	
20	X	X	
21	X	X	
22	X	X	
23	X	X	
24	X	X	
25	X	X	
26	X	X	
27	X	X	
28	X	X	
29	X	X	
30	X	X	
31	X	X	
32	X	X	
33	X	X	
34	X	X	
35	X	X	
36	X	X	
37	X	X	
38	X	X	
39	X	X	
40	X	X	
41	X	X	
42	X	X	
43	X	X	
44	X	X	
45	X	X	
46	X	X	
47	X	X	
48	X	X	
49	X	X	
50	X	X	
51	X	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	

68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	

116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)		X
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		X

5. BEIMED S.A.S.
NIT: 900.820.538-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.	**X**	
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información,	**X**	

	constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.		
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		X
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	X	
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin	X	

	costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.		
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	X	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.	X	
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	X	

4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	**X**	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	**X**	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	**X**	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA	
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada *por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de*		SI BIEN ES CIERRO LO MARCA EN EL *ANEXO No. 2*

	mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA CUMPLIMIENTO CON REQUISITO PARA EL PERSONAL DESTINADO PARA LOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS.
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas,	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	

	apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA COMPROMISO

7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA INVENTARIO
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO ANEXO A LA OFERTA DENOMIINADO CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y		*SI BIEN* ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA

	1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		OFERTA NO SE AVIZORA COMPROMISO SUSCRITO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)

REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	

	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	

	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	

	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	

27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			

73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	

118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	

	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	

	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	RESPUESTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	

43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	

87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

6. BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA
EDUARD YESID MORENO VELASCO
NIT: 1016018644-1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.	X	
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.	X	

3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		X
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	X	
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	X	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.		X

9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	D **X**	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	**X**	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.	**X**	
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	**X**	
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	**X**	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	**X**	

6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	**X**	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA	
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		SI BIEN ES CIERRO LO MARCA EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA CUMPLIMIENTO CON

			REQUISITO PARA EL PERSONAL DESTINADO PARA LOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS.
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	

	sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE

			AVIZORA COMPROMISO
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA INVENTARIO
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE

	efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		AVIZORA COMPROMISO SUSCRITO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	

	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	

	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	

21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	

68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			

111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X		
112	REGULADOR DE VACÍO	X		
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X		
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X		
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X		
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X		
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X		
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X		
119	VASO NEBULIZADOR	X		
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA				
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X		
121	DIADEMA VIA OSEA	X		
122	DIADEMA CON MICROFONO	X		
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X		
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X		
125	CABLE ESTEREO X METRO	X		
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X		
MONITOR FETAL				
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X		
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X		
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X		
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X		
131	CORREA MONITOR	X		
GENERAL				
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X		
133	CABLE DUPLEX MTR	X		
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X		
135	CLAVIJAS	X		
136	CORAZA 1 X METRO	X		
137	CORAZA 1/2 X METRO	X		
138	BOMBILLO LED 30W	X		
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X		
140	PILAS AA	X		
141	PILAS AAA	X		
142	PLUG - BANANAS	X		
143	CONECTOR RESORTE	X		
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X		
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X		
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X		
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X		
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X		
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X		
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X		
131	CORREA DENTADA	X		
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X		
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X		
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X		
135	DISIPADOR DE CALOR	X		
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X		
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X		

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	

	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	

45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			

89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)		X
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		X

7. CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S
NIT: 901-790.168-5

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.	X	
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.	X	

3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte		**X**
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	**X**	
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.	**X**	
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	**X**	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	**X**	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.		**X**

9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	X	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. Adicionalmente, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.	X	
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.	X	
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal NO REALIZARÁ ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	X	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	X	

6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	**X**	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA	
2	Personal mínimo para la prestación de servicio: Para los equipos odontológicos: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios, un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.		SI BIEN ES CIERRO LO MARCA EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE AVIZORA CUMPLIMI

			ENTO CON REQUISITO PARA EL PERSONAL DESTINADO PARA LOS EQUIPOS ODONTOLOGICOS.
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	

	El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA CERTIFICADO
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo: Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA

			NO SE AVIZORA COMPROMISO
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO DE LA OFERTA NO SE AVIZORA INVENTARIO
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.	DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS	
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de		SI BIEN ES CIERTO MARCA COMO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS, DENTRO

	Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		DE LA OFERTA NO SE AVIZORA COMPROMISO SUSCRITO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	

	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	

	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	
5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	

7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	
FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	

TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			
90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	

97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			X
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	
135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	

146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	

	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	
9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	

24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	
54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	

X

72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	
100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EX-PERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)		X

8. STORK MEDICAL
NIT: 900.924.610-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1	El oferente deberá, en articulación directa con el supervisor del contrato, realizar la actualización integral y permanente del inventario de equipos biomédicos en la matriz en línea correspondiente al **DETOL PLAN DE MANTENIMIENTO**, garantizando que la información registrada sea completa, veraz y acorde con la realidad operativa de cada una de las unidades de salud. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la adecuada planificación y control de las intervenciones de mantenimiento, por lo cual deberá ejecutarse desde el inicio del contrato y mantenerse actualizada durante toda su vigencia. De manera complementaria, el oferente deberá estructurar, presentar y ejecutar un cronograma detallado de mantenimiento, en el cual se definan claramente las semanas programadas para la intervención en cada uno de los servicios y áreas asistenciales, dicho cronograma deberá ser socializado oportunamente con el supervisor del contrato y los líderes de cada dependencia, con el propósito de facilitar la programación interna de las actividades, así como la adopción de las medidas de contingencia necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio y minimicen posibles afectaciones en la atención. Es responsabilidad del oferente asegurar que los mantenimientos de los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia se realicen conforme a la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la categorización del riesgo de cada equipo, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo 017 del 14 de junio de 2013 "Plan de mantenimiento y calibraciones". Lo anterior implica la implementación de un enfoque técnico basado en la criticidad de los equipos, priorizando aquellos de mayor riesgo y asegurando el cumplimiento de los estándares definidos para su conservación, funcionamiento seguro y disponibilidad operativa.	**X**	
2	El oferente deberá garantizar la elaboración de las hojas de vida de aquellos equipos que no cuenten con este documento y de manera obligatoria, la actualización del cien por ciento (100%) de las hojas de vida correspondientes a todos los equipos biomédicos, odontológicos y de fisioterapia pertenecientes a los diferentes servicios de los ESPRI (BAIBA, BAGAG, BAAVA, BADOR y BANOP) en el formato 1LF-FR-0013, esta actividad deberá ejecutarse bajo criterios de integridad, trazabilidad y consistencia de la información, constituyéndose en un	**X**	

	insumo esencial para la gestión técnica, el control operativo y la toma de decisiones en el proceso de mantenimiento. Las hojas de vida deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable, incluyendo como mínimo la identificación completa del equipo, características técnicas, estado operativo y demás información relevante que permita evidenciar su ciclo de vida y condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, cada intervención de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberá registrarse en el formato institucional 1LF-FR-0014 "Mantenimientos y actividades del Equipamiento", establecido por la Policía Nacional, el cual deberá diligenciarse de forma completa, clara y verificable. Este registro deberá estar debidamente soportado con la orden de servicio emitida por la entidad oferente, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y la documentación asociada.		
3	El oferente debe allegar junto con su propuesta los protocolos de mantenimiento preventivo para cada tipo de equipos biomédicos y estos deben Contener como mínimo: La realización de prueba de funcionamiento previa. La revisión del estado físico externo. La revisión de los accesorios. El desarme del equipo. La revisión del estado físico interno. La limpieza de tarjetas electrónicas. La limpieza externa. La lubricación de piezas móviles (si las posee). La prueba de funcionamiento final. La calibración (si la requiere). La entrega del equipo al encargado. El llenado de hoja de vida con su respectivo reporte	**X**	
4	Dentro del mantenimiento preventivo, listas de chequeo o registro de mantenimientos, se consignará el estado del equipo una vez finalice el mantenimiento preventivo, que incluye verificación de parámetros, ajustes, engrase, medición de la calidad de resultados del equipo, cambio o lavado de filtros cuando aplique, su correcto funcionamiento y en lo posible siguiendo las recomendaciones del fabricante. De encontrarse fallas definir si puede o no corresponder a uso inadecuado o mal manejo de los mismos por parte del personal encargado. Si después de realizado el mantenimiento se define que el equipo no es apto para su uso y su reparación o repuestos excede el valor permitido, establecido en el manual de logística de la Policial Nacional, se entregará un informe detallado del no funcionamiento del equipo y de sus causas, para proceder a ser dado de baja del inventario y proceder a su reemplazo.	**X**	
5	El oferente deberá garantizar que todos los repuestos suministrados para la reparación y mantenimiento de los equipos sean originales y genuinos, es decir, fabricados o avalados por el fabricante del equipo o por un proveedor autorizado. En ningún caso se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados o de procedencia no certificada, en la medida en que estos pueden comprometer la seguridad, el desempeño y la vida útil de los equipos, para lo cual deberá con el informe trimestral de manteamientos preventivos y correctivos anexar la certificación de los repuestos de la reparación que den cumplimiento a la presente condición técnica. En caso de evidenciarse el suministro o instalación de repuestos que no cumplan con estas condiciones, el supervisor del futuro contrato, podrá rechazar de manera inmediata dichos elementos, sin perjuicio	**X**	

	de las acciones contractuales a que haya lugar, siendo obligación del oferente asumir su reposición sin generar costos adicionales.		
6	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del oferente, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados y entregar el equipo a entera satisfacción.	X	
7	El oferente entregará informe por escrito y en medio magnético al supervisor del contrato de forma mensual, la relación de los equipos y servicios a los cuales se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo, el cual deberá contener un informe detallado de las condiciones técnicas y de funcionamiento de cada equipo y sus accesorios. De igual forma si se detecta en el mantenimiento preventivo algún tipo de fallo o posible deterioro de alguna pieza, deberá plantearse la solución y arreglo del accesorio o componente deteriorado.	X	
8	El oferente debe certificar mediante documento suscrito por el representante legal, en la que se acredite la garantía mínima de seis (6) meses de los repuestos.	X	
9	Limpieza interna y externa de todos los componentes de los equipos incluidos en el contrato empleando materiales que garanticen su conservación.	X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	Debe disponer de números de teléfono fijos y/o celulares, (anexar relación) los cuales estarán disponibles los sietes días de la semana para el llamado en caso de requerirse la realización de un mantenimiento correctivo cuando se presente daño total o parcial de cualquier equipo en los ESPRIS que conforman la UPRES TOLIMA	X	
2	Cuando se presente una falla o avería en cualquiera de los equipos, el oferente deberá garantizar una atención oportuna y eficiente, estableciendo como tiempo máximo de respuesta para la atención del requerimiento un plazo de hasta tres (3) horas para el ESPRI Ibagué. *Para los ESPRI ubicados en Espinal, Mariquita, CENOP y La Dorada* – Caldas, el tiempo máximo de respuesta será de hasta ocho (8) horas, contadas a partir del momento en que se realice el reporte formal de la novedad. Una vez atendido el llamado, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado que permita identificar con precisión la naturaleza y alcance de la falla presentada en el o los equipos. Con base en dicho diagnóstico, se establece un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para la implementación de las acciones correctivas necesarias que permitan restablecer el adecuado funcionamiento del equipo, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten el cumplimiento de este término, las cuales deberán ser informadas oportunamente al supervisor del contrato. *Adicionalmente*, todas las intervenciones realizadas deberán quedar debidamente registradas en los formatos oficiales establecidos por la Policía Nacional, específicamente en el formato 1LF-FR-0014, los cuales serán suministrados al adjudicatario, este registro deberá diligenciarse de manera completa, clara y verificable, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el control adecuado de los mantenimientos realizados.	X	
3	En caso de requerirse el cambio de alguno de los integrantes del equipo técnico, el contratista deberá realizar la notificación con la debida antelación mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, indicando las razones que motivan la sustitución. Dicha modificación solo podrá hacerse efectiva una vez	X	

	se cuente con la validación correspondiente, garantizando en todo momento la no interrupción del servicio. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir, como mínimo, con el perfil profesional, técnico y la experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo equivalencia en sus competencias respecto al personal inicialmente aprobado. Esta exigencia tiene como finalidad preservar los estándares de calidad y asegurar que las actividades se continúen desarrollando bajo los mismos niveles de idoneidad, responsabilidad técnica y cumplimiento contractual establecidos desde el inicio.		
4	En el transcurso de la ejecución del futuro contrato objeto del presente estudio, el personal **NO REALIZARÁ** ningún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central que aún se encuentren en periodo de garantía, únicamente se autorizará los repuestos catalogados como de consumo previamente consultado con el supervisor del contrato y la empresa proveedora de los equipos. Solo realizara el mantenimiento preventivo o correctivo a equipos que hayan sido adquiridos por el nivel central, una vez reciba solicitud por parte del supervisor, informando la terminación de la garantía, así no se encuentre relacionado en el presente proceso contractual.	**X**	
5	En la eventualidad de requerirse la instalación de un repuesto a un equipo que no esté contemplado en el presente estudio se deberá aportar mínimo tres (03) cotizaciones acompañado de un informe técnico para su posterior evaluación y autorización de suministro por parte del supervisor del contrato.	**X**	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85%. Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SG-SST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.	**X**	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Allegar las hojas de vida de los funcionarios que prestaran el servicio.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA**	

2	Personal mínimo para la prestación de servicio: **Para los equipos odontológicos**: Deberá contar con un (1) Ingeniero Biomédico o electrónico con experiencia certificada por instituciones prestadoras de servicios odontológicos de mínimo 3 años en manejo reparación de equipos y unidades odontológicas. **Equipos médicos, de laboratorio clínico, terapia física y demás servicios,** un (1) Ingeniero Biomédico o Electrónico con 5 años de experiencia certificada en reparación de equipos biomédicos.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS ANEXOS DENOMINADOS HOJA DE VIDA**	
3	El oferente deberá acreditar mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata la disponibilidad inmediata de del técnico biomédico o personal idóneo o un aliado estratégico para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), el personal propuesto deberá acreditar experiencia mínima certificada de un (1) año en actividades relacionadas con el uso, manejo, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y verificación funcional de equipos biomédicos pertenecientes a servicios como: consulta externa, odontología, rehabilitación física, laboratorio clínico, refrigeración y demás tecnologías objeto del contrato. La capacidad operativa podrá acreditarse mediante mecanismos que demuestren de manera fehaciente la disponibilidad inmediata del técnico biomédico o personal idóneo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS en la UPRES TOLIMA en la ciudad de Ibagué y los municipios que lo conforman (LA DORADA, CENOP, ESGON, MARIQUITA, IBAGUE), tales como: • Alianzas estratégicas. • Convenios de soporte técnico. K No obstante, cualquiera de estos mecanismos deberá acreditar que el aliado estratégico, prestador del soporte técnico de mantenimiento o entidad que prestará el servicio tiene asiento principal o presencia permanente en la ciudad de Ibagué (o por lo menos una sede), requisito indispensable para asegurar la atención inmediata de las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud y los municipios que lo conforman. Dentro de sus responsabilidades se deberá garantizar: acompañamiento técnico en la ejecución del contrato, verificación de la idoneidad técnica de materiales y repuestos utilizados, actualización permanente de hojas de vida de los equipos biomédicos en los formatos institucionales, gestión documental de mantenimientos e intervenciones realizadas, apoyo en	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS**	

	procesos de capacitación al personal asistencial, participación en actividades de tecnovigilancia y reporte de eventos asociados a dispositivos médicos y actualización y seguimiento del plan de mantenimiento. El oferente deberá asumir en su totalidad los costos asociados a la vinculación del personal, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones laborales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.		
4	El oferente deberá contar con equipos de medición y verificación propios, no subcontratados, adecuados al tipo y nivel de complejidad de la tecnología biomédica objeto del contrato. Estos deberán cubrir, como mínimo, las necesidades de diagnóstico, verificación funcional y pruebas de seguridad, como requisito mínimo habilitante, deberá disponer de los siguientes equipos: simulador multiparámetros, simulador NIBP, simulador Spo2, analizadores de desfibrilador, analizador de oxígeno y tacómetro digital. Presentar inventario detallado de los equipos de medición, incluyendo marca, modelo, número de serie, rango de operación y estado. Acreditar que todos los equipos de medición que lo requieran cuenten con certificados de calibración vigentes con trazabilidad. Disponer de hojas de vida individuales para cada equipo de medición, debidamente actualizadas, que incluyan mantenimientos, verificaciones, manual técnico y estado operativo. Cada hoja de vida deberá contar con registro fotográfico legible y actualizado del equipo, que permita su identificación y verificación durante auditorías. Garantizar la disponibilidad inmediata de estos equipos durante la ejecución contractual.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO APORTADO EN LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACIONES CAPACIDAD TECNICA**	
5	El oferente deberá acreditar que al menos un (1) integrante del equipo técnico cuenta con formación certificada en metrología básica (curso o seminario), con intensidad mínima sugerida de 20 horas. Se deberá anexar certificado expedido por la entidad, donde se evidencien contenidos relacionados con trazabilidad metrológica, normatividad aplicable, uso de patrones, interpretación de certificados e implementación de programa de aseguramiento metrológico.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO APORTADO EN TERMINO DE SUBSANACION DE LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACIÓN_METROLOGIA_BASICA_UPRES_TOLIMA_2026**	
6	El oferente deberá garantizar la ejecución de mínimo dos (2) capacitaciones por cada servicio asistencial, orientadas al uso seguro, operación adecuada y cuidados básicos de los equipos biomédicos instalados en dicho servicio deberá incluir como mínimo:	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO**	

	Operación segura, limpieza básica, identificación de fallas comunes y reporte oportuno. Ser impartidas por personal técnico o profesional calificado del contratista. Contar con soporte documental: lista de asistencia, registro fotográfico, material utilizado y evaluación de la capacitación.	**APORTADO EN LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACIONES CAPACIDAD TECNICA**	
7	El oferente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnets de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS**	
8	Presentar inventario detallado de herramientas y equipos técnicos, incluyendo como mínimo: herramientas manuales especializadas, equipos de diagnóstico electrónico e instrumentos de medición.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO APORTADO EN LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACIONES CAPACIDAD TECNICA**	
9	Los sitios de prestación del servicio, pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, durante la ejecución del contrato, por lo anterior el oferente debe certificar que asume y acepta este criterio según las necesidades de la unidad.	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS**	
10	El oferente se compromete a implementar de manera integral y sistemática los instrumentos definidos por la Dirección de Sanidad para la gestión del proceso de mantenimiento de equipos biomédicos en las unidades de salud, como parte esencial del control, seguimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas. En este sentido, deberá aplicar obligatoriamente los formatos 1LF-FR-0013, 1LF-FR-0014 y 1LA-FR- 0124, los cuales serán suministrados oportunamente por el supervisor del contrato. La aplicación de estos instrumentos no se limita a su uso formal, sino que implica el diligenciamiento completo, veraz, legible y oportuno de toda la información requerida en cada formato, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Sanidad. Dicho registro deberá reflejar de manera precisa las actividades de mantenimiento realizadas, los diagnósticos efectuados, las intervenciones técnicas ejecutadas y cualquier novedad relevante asociada a los equipos biomédicos. El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico asignado conozca, comprenda y aplique adecuadamente estos formatos durante cada intervención, asegurando la estandarización de los procesos y la calidad de la información consignada. Asimismo, estos registros deberán estar disponibles para verificación por parte del supervisor del contrato en cualquier momento, constituyéndose en un soporte	**DE ACUERDO A LO DECLARADO EN EL ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS Y DOCUMENTO APORTADO EN LA OFERTA DENOMINADO CERTIFICACION_IMPLEMENTACION_FORMATOS_MANTENIMIENTO_UPRES_TOLIMA_2026**	

	obligatorio del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
UBICACIÓN	**EQUIPOS DE REFIGRERACION**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI BADOR	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAAVA	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BANOP	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAIBA	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA ALMACENAMIENTO DE VACUNAS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO PARA REFRIGERACION DE BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	REFRIGERADOR VERTICAL PARA REACTIVOS	TRIMESTRAL	X	
	NEVERA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI BAGAG	NEVERA	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)		
REFRIGERACIÓN Y CADENA DE FRIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPRESOR HERMÉTICO	X	
CAPACITOR DE ARRANQUE Y/O MARCHA	X	
CONTROL DE TEMPERATURA	X	
FILTRO DESHIDRATADOR	X	
GAS REFRIGERANTE SEGÚN REFERENCIA	X	
TERMOSTATO DIGITAL / CONTROLADOR ELECTRÓNICO	X	
VÁLVULA DE EXPANSIÓN O TUBO CAPILAR	X	
SENSORES DE TEMPERATURA (NTC/PTC)	X	
RELÉ DE ARRANQUE	X	
VENTILADOR	X	
EMPAQUE DE LA PUERTA	X	
CABLEADO INTERNO Y CONECTORES	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

UBICACIÓN	ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA Y DEMÁS EQUIPOS BIOMEDICOS	FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPRI-BADOR	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO DE OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALE DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	DESFIBRILADOR	TRIMESTRAL	X	
	LAVADORA ULTRASONICA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	HORNO DE CALOR SECO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	LECTOR DE PLACAS DE RAYOS X	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	

	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA PIELITICA	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	CAMA ELECTRICA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA DE SPINNIG	TRIMESTRAL	X	
	TENS	TRIMESTRAL	X	
	HIDROCOLECTOR	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE EXAMEN	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-DINCO IBAGUE	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	DOPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA DE OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIBA	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	TRIMESTRAL	X	
	CAMINADORA	TRIMESTRAL	X	
	GIMNASIO MULTIFUERZA	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA SPINNING	TRIMESTRAL	X	
	BAÑO SEROLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA PESA BEBE	TRIMESTRAL	X	
	BASCULA DIGITAL DE PISO	TRIMESTRAL	X	
	BICICLETA ESTATICA	TRIMESTRAL	X	
	CABINA SONOAMORTIGUADA	TRIMESTRAL	X	
	AUDIOMETRO	TRIMESTRAL	X	

	CENTRIFUGA	TRIMESTRAL	X	
	AGITADOR DE MANZZINI	TRIMESTRAL	X	
	PIANO CUENTA CELULAS	TRIMESTRAL	X	
	DEA	TRIMESTRAL	X	
	DOPPLER FETAL	TRIMESTRAL	X	
	ELIPTICA	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCAUTERIO	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROCARDIOGRAFO	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	TRIMESTRAL	X	
	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	FLUJOMETRO OXIGENO FIJO	TRIMESTRAL	X	
	FONENDOSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	BALANZA GRAMERA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	ESTUFA INCUBADORA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA LABORATORIO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA CUELLO DE CISNE	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA INFRAROJA	TRIMESTRAL	X	
	ELECTROESTIMULADOR	TRIMESTRAL	X	
	REGULADOR PARA BALA OXIGENO	TRIMESTRAL	X	
	MASAJEADORES Y/O VIBRADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROSCOPIO	TRIMESTRAL	X	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	TRIMESTRAL	X	
	NEBULIZADOR	TRIMESTRAL	X	
	MICROPIPETA	TRIMESTRAL	X	
	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PAQUETES CALIENTES	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE PARAFINA	TRIMESTRAL	X	
	TENS TERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	TANQUE REMOLINO HIDROTERAPIA	TRIMESTRAL	X	
	OXIMETRO DE PULSO	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO DE PARED	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO NEONATAL/PEDIATRICO.	TRIMESTRAL	X	
	TENSIOMETRO ANEROIDE	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS			
1	MANGO ESPIRALADO PARA EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	X	
2	CABEZAL OTOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
3	CABEZAL OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	X	
4	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA TRANSFORMADOR REF 777 WELCH ALLYN	X	

5	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03000	X	
6	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03100	X	
7	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OTOSCOPIO REF 03400	X	
8	BOMBILLO EQUIPO DE ORGANOS OFTALMOSCOPIO REF 03900	X	
CAMINADORA			
9	BANDA DE CORRER (TAPETE)	X	
10	TABLA O PLATAFORMA (DECK)	X	
11	RODILLO DELANTERO Y TRASERO	X	
12	MOTOR DE TRACCIÓN	X	
13	BOTON STOP BANDA	X	
14	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
15	CORREA DE TRANSMISIÓ	X	
16	CONSOLA / DISPLAY CAMINADORA	X	
17	SUJETADORA LLAVE SEGURIDAD BANDA CAMINADORA	X	
18	TAPA CUBIERTA BANDA CAMINADORA	X	
ELIPTICA			
19	CORREA DE TRANSMISIÓN	X	
20	POLEAS	X	
21	SOPORTE MANGO FRECUENCIA CARDIACA ELIPTICA	X	
22	VOLANTE DE INERCIA	X	
23	RODAMIENTOS	X	
24	CONSOLA / MONITOR	X	
25	TAPA CUBIERTA ELIPTICA	X	
BICICLETA RECUMBENTE			
26	CONSOLA / MONITOR ELIPTICA	X	
27	ASIENTO Y RIEL DE AJUSTE	X	
28	SISTEMA DE FRENO (MAGNÉTICO O ELECTROMAGNÉTICO)	X	
29	VOLANTE DE INERCIA	X	
30	PEDALES CON CALAS	X	
31	BIELAS	X	
32	RODAMIENTOS	X	
33	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
BICICLETA DE SPINNING			
34	CADENA O CORREA	X	
35	VOLANTE DE INERCIA	X	
36	ZAPATAS DE FRENO	X	
37	PEDALES CON CALAS	X	
38	BIELAS	X	
39	RODAMIENTOS	X	
40	SILLÍN	X	
41	PERILLA DE RESORTE PULL UP	X	
GIMNASIO MULTIFUERZA			
42	GUAYA PLASTIFICADA X METRO	X	
43	POLEAS	X	
44	RODAMIENTO PARA POLEAS	X	
45	BUJES	X	
46	PERNOS Y PASADORES DE SEGURIDAD	X	
47	ASIENTOS Y ESPALDAR (TAPICERÍA)	X	
48	RODILLOS DE ESPUMA	X	

FONENDOSCOPIO			
49	DIAFRAGMA (MEMBRANA) ADULTO/PEDIATRICO	X	
50	ANILLO DE RETENCIÓN DEL DIAFRAGMA	X	
51	TUBO FLEXIBLE	X	
52	OLIVAS	X	
TENSIOMETRO			
53	BRAZALETE DOS VIAS ADULTO	X	
54	BRAZALETE DOS VIAS PEDIATRICO	X	
55	CÁMARA INFLABLE (VEJIGA INTERNA)	X	
56	PERA INSUFLADORA	X	
57	VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE	X	
58	MANÓMETRO ANEROIDE	X	
59	MANGUERA ESPIRAL RETRACTIL	X	
BASCULA DIGITAL			
60	CELDAS DE CARGA	X	
61	DISPLAY LCD	X	
62	TECLADO O PANEL DE CONTROL (MEMBRANA)	X	
63	ADAPTADOR AC/DC	X	
64	BATERIA CR 2032	X	
65	PATAS NIVELADORAS (AJUSTABLES)	X	
66	TOPES ANTIDESLIZANTES	X	
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO			
67	BATERIA INTERNA (SEGÚN REFERENCIA)	X	
68	ELECTROS DE DESFIBRILACION (SEGÚN REFERENCIA)	X	
TANQUE PAQUETES CALIENTES			
69	RESISTENCIA ELECTRICA	X	
70	INTERRUPTOR DE CONTROL DE TEMPERATURA	X	
71	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
72	MANIJA PLASTICA	X	
ELCTROESTIMULADOR			
73	CABLE PARA TENS	X	
74	BATERIA RECARGABLE 9 V	X	
75	CARGADOR PARA VATERIA 9 V DOBLE PUERTO	X	
76	ELECTRODOS ADHESIVOS	X	
77	ELECTRODOS DE CARBONO	X	
MONITOR DE SIGNOS VITALES			
78	CABLES DE ECG	X	
79	SENSOR DE SPO_2 (ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATAL)	X	
80	BRAZALETE 1 VIA	X	
81	MANGUERA DE NIBP	X	
82	SONDAS DE TEMPERATURA	X	
83	BOMBA DE AIRE (COMPRESOR INTERNO)	X	
84	CONECTORES Y RACORES	X	
85	PANEL DE CONTROL / TECLADO	X	
86	BATERÍA INTERNA RECARGABLE	X	
REGULADORES DE OXIGENOS			
87	MANOMETRO PARA OXIGENO	X	
88	CONECTOR CGA-540	X	
89	SELLO O-RING DE GOMA	X	
DOPLER FETAL			

90	TRASDUCTOR OBSTETRICO 2 MHZ	X	
91	BATERIA INTERNA RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
92	FUENTE DE PODER (ADAPTADOR AC/DC)	X	
93	BOTONES FÍSICOS	X	
ELCTROCARDIOGRAFO			
94	CABLE ECG	X	
95	ELECTRODOS CLAMPS X 4	X	
96	SET ELECTRODOS DE SUCCION X 6	X	
97	BATERIA INTERN RECARGABLE (SEGÚN REFERENCIA)	X	
98	FUENTE DE PODER (AC/DC)	X	
CENTRIFUGA			
99	ROTOR ANGULAR	X	
100	ESCOBILLAS	X	
101	MOTOR ELÉCTRICO	X	
102	RODAMIENTOS (BALINERAS)	X	
103	PANTALLA DIGITAL (DISPLAY)	X	
104	INTERRUPTOR O SENSOR DE TAPA (MICRO SWITCH DE SEGURIDAD)	X	
105	AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN	X	
106	SENSOR DE VELOCIDAD	X	
107	INTERRUPTOR PRINCIPAL ON/OFF	X	
108	PORTATUBOS	X	
109	TAPA O CUBIERTA	X	
110	JUNTA O SELLO DE TAPA	X	
NEBULIZADOR - SUCCIONADOR DE SECRECIONES			
111	VACUÓMETRO (MANÓMETRO DE SUCCIÓN)	X	
112	REGULADOR DE VACÍO	X	
113	FILTRO ANTIBACTERIANO/HIDROFÓBICO	X	
114	CONECTORES Y ADAPTADORES	X	
115	INTERRUPTOR ON/OFF	X	
116	MANGUERA SILICONADA X METRO	X	
117	TAPA DEL FRASCO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
118	FILTROS DE AIRE (ENTRADA/SALIDA)	X	
119	VASO NEBULIZADOR	X	
AUDIOMETRO – CABINA SONOAMORTIGUADA			
120	DIADEMA VIA AEREA COMPLETA	X	
121	DIADEMA VIA OSEA	X	
122	DIADEMA CON MICROFONO	X	
123	CONECTOR JACK DE AUDIO 3.5 MM	X	
124	CONECTOR JACK 3.5 MM A PLUG ESTEREO 6.3 MM	X	
125	CABLE ESTEREO X METRO	X	
126	CONECTOR DE AUDIO JACK 6.3MM HEMBRA	X	
MONITOR FETAL			
127	TRANSDUCTOR FHR (C21)	X	
128	TRASDUCTOR TOCO (C21)	X	
129	BATERIA LITIO RECARCABLE (C21)	X	
130	MARCADOR DE EVENTOS (C21)	X	
131	CORREA MONITOR	X	
GENERAL			
132	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	X	
133	CABLE DUPLEX MTR	X	
134	CABLE SILICONADO CALIBRE 16 X METRO	X	

135	CLAVIJAS	X	
136	CORAZA 1 X METRO	X	
137	CORAZA 1/2 X METRO	X	
138	BOMBILLO LED 30W	X	
139	BOMBILLO MEDICINAL INFRARROJO 250 W	X	
140	PILAS AA	X	
141	PILAS AAA	X	
142	PLUG - BANANAS	X	
143	CONECTOR RESORTE	X	
144	TERMINAL ELECTRICO HEMBRA	X	
145	TERMINAL ELECTRICO MACHO	X	
146	ADAPATADOR DE CORRIENTE (AC/DC)	X	
147	CONECTOR JACK MACHO 5.5 X 2.1 MM	X	
148	INTERRUPTORES ON/OFF BASCULANTE	X	
149	CONECTOR DE ALIMENTACION AC 3 PINES 12V – 15A	X	
150	MOTOR ELECTRICO DC 12V	X	
131	CORREA DENTADA	X	
132	VALVULA ANTIRRETORNO	X	
133	CONECTORE MOLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
134	CONECTOR FLEX (SEGÚN REFERENCIA)	X	
135	DISIPADOR DE CALOR	X	
136	VENTILADOR AXIAL DE REFRIGERACION DC 12V – 24V	X	
137	FINAL DE CARRERA 120V – 15A	X	

EQUIPOS ODONTOLÓGICOS				
UBICACIÓN	**EQUIPOS ODONTOLÓGICOS**	**FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ESPRI-BADOR	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	AUTOCLAVE	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	CAVITRON	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAAVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BANOP	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	

	EQUIPO RX PERIAPICAL	TRIMESTRAL	X	
	SECADORA INSTRUMENTAL	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAGAG	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA FOROCURADO	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
ESPRI-BAIVA	AMALGAMADOR	TRIMESTRAL	X	
	ESTERILIZADOR A VAPOR	TRIMESTRAL	X	
	COMPRESOR ODONTOLOGICO	TRIMESTRAL	X	
	CONTRA ANGULO	TRIMESTRAL	X	
	SCALER	TRIMESTRAL	X	
	LAMPARA DE FOTOCURADO	TRIMESTRAL	X	
	MICROMOTOR	TRIMESTRAL	X	
	DESIONIZADOR DE AGUA	TRIMESTRAL	X	
	PIEZA DE ALTA	TRIMESTRAL	X	
	SELLADORA DE BOLSAS TERMICA	TRIMESTRAL	X	
	INCUBADORA PARA INDICADORS BIOLOGICOS	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA	TRIMESTRAL	X	
	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	TRIMESTRAL	X	

RESPUESTOS (INCLUYE DESMONTE, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO)			
ITEM	**RESPUESTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD ODONTOLOGIA			
1	ACOPLE BORDEN	X	
2	ACOPLE HEMBRA PARA CAVITRON	X	
3	ACOPLE MACHO PARA CAVITRON	X	
4	BOMBILLO H3	X	
5	REFLECTOR DE LUZ PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	X	
6	BURBJA PROTECTORA BOMBILLO	X	
7	DISIPADOR DE LUZ	X	
8	BANDEJA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE	X	

9	BOQUILLA PARA EYECTOR	X	
10	ESCUPIDERA DE VIDRIO	X	
11	HOLDER SENCILLO	X	
12	HOLDER AUTOMATICO	X	
13	FILTRO DE AGUA METALICO	X	
14	REGULADOR DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA	X	
15	MANOMETRO DE PRESION	X	
16	TANQUE AUXILIAR PARA AGUA	X	
17	JERINGLA TRIPLE	X	
18	PEDAL NEUMATICO DE DISCO CON MANGUERA SILICONADA	X	
19	PEDAL DE CONTROL MULTIFUNCIONAL	X	
20	PEDAL ELECTRICO	X	
21	REJILLA PARA ESCUPIDERA	X	
22	PULSADOR 4 PINES PLANO 12 X 12 MM	X	
23	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA DENTAL 110V DE 55W	X	
24	INTERRUPTOR BASCULANTE 3 POSICIONES	X	
25	INTERRUPTOR BASCULANTE 4 PINES 15A	X	
26	VALVULA CAMBIA VIAS	X	
27	VALVULA ON/OFF	X	
28	VALVULA REGULADORA DE AGUA	X	
29	VALVULA PILOTO	X	
30	VALVULA EYCTORA DE BAJA	X	
31	VALVULA EYECTORA DE ALTA	X	
32	TEE COMPLETO	X	
33	CRUCETA PARA MANGUERA	X	
34	FITTING 1/4 MANGUERA	X	
35	FITTING 1/8 MANGUERA	X	
36	RACOR DE ½ MACHO CON REDUCCION A ¼	X	
37	UNION MANGUERA METALICO 1/4	X	
38	RACOR UNIÓN B-62 PRESTOLOK	X	
39	RACOR B-64 TEE OD PRESTOLO	X	
40	RACOR CRUZ PRESTOLOK	X	
41	RACOR YEE PRESTOLOK	X	
42	RACOR RECTO OD POR NPT B-68 PRESTOLOCK	X	
43	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	X	
44	MANGUERA PARA EYECTOR DE BAJA X METRO	X	
45	MANGUERA PARA EYECTOR DE ALTA X METRO	X	
46	MANGUERA PARA PEDAL UNIDAD ODONTOLOGICA X METRO	X	
47	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 2 VIAS X METRO	X	
48	MANGUERA SILICONADA PARA PIEZA DE MANO 3 VIAS X METRO	X	
49	MANGUERA NEUMATICA 1/4 X METRO	X	
50	MANGUERA NEUMATICA 1/8 X METRO	X	
51	MANGUERA NYLON ACORAZADA PARA DESAGUE 1 "PVC	X	
PIEZA DE ALTA			
52	RODAMIENTO PIEZA DE MANO	X	
53	TURBINA PANA-AIR STANDAR	X	

54	TURBINA PANA MAX 2R	X	
55	TURBINA PANA MAX 2	X	
56	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	X	
57	CAMBIA FRESAS ESTANDAR	X	
58	CHUCK PARA PIEZA DE MANO	X	
CONTRA ANGULO			
59	CABEZAL CONTRA ANGULO NSK	X	
60	EJE DE TRANSMISION PARA CONTRA ANGULO	X	
61	RODAMIENTOS TRANSMISIÓN	X	
SCALER – CAVITRON			
62	PUNTA SCALER	X	
63	INSERTO ULTRASÓNICO DE 25	X	
AUTOCLAVE			
64	FILTRO BACTERILOGICO 1/8	X	
65	BUS DE COMUNICACIÓN DISPLAY	X	
66	RESISTENCIA ELECTRICA AUTOCLAVE	X	
67	EMPAQUE O JUNTA DE PUERTA	X	
68	SENSOR NIVEL DE AGUA	X	
69	SENSOR DE PRESION	X	
70	SENSOR DE TEMPERATURA (NTC/PT100)	X	
71	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA	X	
72	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
73	VÁLVULA SOLENOIDE (ENTRADA/SALIDA DE VAPOR)	X	
74	VÁLVULA DE ALIVIO / SOBREPRESIÓN	X	
75	MANÓMETRO (ANALÓGICO O DIGITAL)	X	
76	PRESOSTATO	X	
77	GENERADOR DE VAPOR	X	
78	MANIJA DE LA PUERTA	X	
79	PERIILA DE AJUSTE PARA AUTOCLAVE CON TORNILLO SINFIN	X	
80	INTERRUPTOR ON/OFF 120V – 20A	X	
81	MANGUERA SILICONADA DE ALTA TEMPERATURA X METRO	X	
82	TUBO DE PURGA DE VAPOR	X	
AMALGAMADOR			
83	HORQUILLA	X	
84	AMORTIGUADORES INTERNOS	X	
85	RODAMIENTOS	X	
86	CORREAS	X	
87	DISPLAY DIGITAL	X	
88	MICROSWITCH DE TAPA	X	
LAMPARA DE FOTOCURADO			
89	LED DE ALTA POTENCIA	X	
90	BOTONERA	X	
91	BATERÍA RECARGABLE	X	
92	CARGADOR BASE DE CARGA	X	
93	BASE DE CARGA	X	
94	PUNTA (FIBRA ÓPTICA)	X	
SELLADORA DE BOLSAS TERMICA			
95	RESISTENCIA TÉRMICA	X	
96	CINTA DE TEFLÓN PARA SELLADO X METRO	X	
97	TERMOSTATO	X	
98	SENSOR DE TEMPERATURA	X	
99	FUSIBLE TÉRMICO	X	

100	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	X	
101	RESORTE DE PRESIÓN	X	
102	CORREA DENTADA	X	
COMPRESOR ODONTOLOGICO			
103	PISTONES	X	
104	ANILLOS DE PISTÓN	X	
105	BIELAS	X	
106	CIGÜEÑAL	X	
107	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y DESCARGA	X	
108	CAPACITOR DE ARRANQUE	X	
109	RODAMIENTOS DEL MOTOR	X	
110	VÁLVULA DE SEGURIDAD	X	
111	MANÓMETRO DEL TANQUE	X	
112	PRESOSTATO	X	
113	REGULADOR DE PRESIÓN CON UNIDAD DE MANTENIMIENTO	X	
114	VÁLVULA CHECK	X	
115	SOPORTES ANTIVIBRATORIO	X	
116	RUEDAS	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUM-PLE	NO CUM-PLE
1.2.1	Diligencie el anexo 2 CONDICIONES TECNICAS suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.2	Diligencie del formulario No. 5 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO suscrito por el oferente (persona natural o representante legal)	X	
1.2.3	El oferente debe presentar diligenciado el FORMULARIO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Dicho proceso se encuentra en Documentos del proceso)	X	

Se **rechazan** las ofertas presentadas por las entidades **BIOMEDIC, INGENIERIA BIOMEDICA, SERMINT, CONSTRUSERVICIOS TORO S.A.S., INDUSTRIAS YOLUK S.A.S. Y TOOLS & SERVICES S.A.S**, conforme a lo estipulado en el anexo 1 Causales de rechazo de la propuesta y declaratoria desierta del proceso, en atención a los ítems que se relacionan a continuación:

i. *Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar.*

*I. "La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, del Pliego de Condiciones de acuerdo al grupo al cual se vaya a presentar"*

Atentamente;



Subintendente **WILLIAM ALEXANDER DIAZ CHAPARRO**
Integrante comité Técnico

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA